

## **CERTIFICACIÓN NÚMERO 14-07**

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, CERTIFICA que en la reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 25 de febrero de 2014, este organismo APROBÓ la REVISIÓN CURRICULAR DE LOS PROGRAMAS DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA.

El Departamento de Ingeniería Mecánica propone un cambio menor al curso INME 6017: Seminario Graduado. Se propone que el curso se cambie de 1 crédito a uno de crédito variable (0-1).

La revisión curricular se hace formar parte de esta certificación.

Y para que así conste expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el Sello de la Universidad de Puerto Rico a los siete días del mes de marzo del año dos mil catorce, en Mayagüez, Puerto Rico.

Judith Ramírez Valentín

Secretaria



## Universidad de Puerto Rico Recinto Universitario de Mayagüez Senado Académico, Junta Administrativa y Claustro

Certificación número

25 de febrero de 2014

Miembros del Senado Académico Recinto Universitario de Mayagüez Aprobado y
Necibedo
25 feb /2014

Aixa L. Rodríguez

Presidenta, Comité de Asuntos Curriculares

## SOLICITUD DE REVISIÓN CURRICULAR DE LA MAESTRÍA EN INGENIERÍA MECÁNICA

El Departamento de Ingeniería Mecánica propone un cambio menor al curso INME 6017: Seminario Graduado. Se propone que el curso se cambie de un curso de 1 crédito a uno de crédito variable (0-1).

Los estudiantes de la Maestría en Ingeniería Mecánica toman el curso INME 6017: Seminario Graduado, tres veces durante sus estudios de maestría. Luego de la implementación del Certificación 50 2011-12 de la Junta de Síndicos (Política Institucional Sobre la Exención de los Derechos de Matricula en la UPR) los estudiantes de la Maestría en Ingeniería Mecánica con exención de matricula tienen que pagar por el curso la segunda y tercera vez que lo toman ya que la descripción del curso en el archivo maestro de cursos no hace explícita la naturaleza repetitiva del curso. Para solucionar este problema el Departamento propone, además de cambiar la descripción del curso en el archivo maestro de cursos, cambiar el número de créditos a uno variable 0-1. De este modo el estudiante se matriculará en 0 créditos la primera y segunda vez que toma el curso y la tercera vez se matriculará en un crédito.

Esta propuesta fue discutida y aprobada por la facultad de Ingeniería en su reunión del 1 de octubre de 2013. El Comité de Asuntos Curriculares recibió este asunto el 10 de diciembre de 2013 luego de que el Decanato de Asuntos Académicos consultara con la Vicepresidencia de Asuntos Académicos y esta confirmara que el cambio es un cambio menor. En su reunión del 23 de enero de 2014 el Comité de Asuntos Curriculares del Senado discutió y aprobó esta revisión curricular.

## RECOMENDACIÓN

El Comité de Asuntos Curriculares recomienda que el Senado Académico apruebe la solicitud para revisión curricular del curso INME 6017: Seminario Graduado de la Maestría en Ingeniería Mecánica. También se recomienda que el Decanato de Asuntos Académicos haga el cambio en la descripción del curso en el Archivo Maestro de Cursos para que quede claro que es un curso de crédito variable.